



# Resolución Administrativa

Lima, 04 de junio del 2025

## VISTO:

El expediente N° 202538823, que contiene: MEMORANDUM N° 129-2025-UFPPRH-OGRRHH-DIRIS-LC, emitido por la Unidad Funcional De Planificación de Políticas de RRHH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el INFORME N° 400-2025-UFGE-OGRRHH-DIRIS-LC, emitido por la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 79 del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Reasignación procede en el mismo grupo ocupacional y nivel de carrera siempre que exista plaza vacante no cubierta (...)"

Que, el Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP-DNP, establece que la reasignación es de carácter definitivo ya que equivale al término de la función en la entidad de origen y al inicio de nuevas funciones en la entidad de destino, sin interrupción del vínculo laboral con el Estado;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1336 -2022-OGRRHH-DIRIS-LC, de fecha 21 de noviembre del 2022, se autorizó el desplazamiento bajo la modalidad de destaque, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, a la servidora pública **CLEMENTINA FILOMENA CESPEDES VALVERDE**, con cargo Técnico en Enfermería I, Nivel STC, personal nombrado en el Centro de Salud "Jaime Zubieta" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, para poder prestar servicios en la Unidad Ejecutora N° 145-1685 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.

Mediante Resolución Administrativa N° 1531-2023-OG-RRHH-DIRIS-LS/MINSA, se resuelve reasignar a partir 31 de diciembre del 2023, en la Unidad Ejecutora N° 145-1685 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, al personal de salud que se detalla a continuación:

- ✓ **Clementina Filomena Céspedes Valverde**, con el cargo de Técnico en Enfermería, Nivel STC, servidor nombrado en el Centro de Salud "Jaime Zubieta" de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, al cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC , AIRHSP: 002922, en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.

Que, de conformidad, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, que a la letra indica en su Artículo 17.- Eficacia anticipada del acto administrativo-17.1 "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que presenta retrotraerse la eficiencia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, contando con el visto bueno de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

De conformidad con las facultades delegadas mediante el numeral 13.2 del Artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 02-2025-MINSA, sobre delegación de funciones y acciones de personal y a las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 311-2025-DG-DIRIS-LC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DECLARAR VACANTE**, con eficacia anticipada, a partir del 31 de diciembre del 2023, la plaza N° 000477, PAP N° 002644, el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel Remunerativo STC, ubicado en el Centro de Salud "Jaime Zubieta", jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**Artículo 2.- DISPONER**, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, efectuó la distribución interna y notificación pertinente, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

**Artículo 3.- DISPONER**, que el responsable de transparencia de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, realice la publicación en el Portal Institucional.

**Regístrese y Comuníquese y Archívese.**

  
PERÚ MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Abog. WIULIAM TRIGOSO ROJAS  
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos  
CAL. Reg. N° 99300

WTR/HHM/hho

Distribución:

C.c. Archivo

( ) UF Gestión del Empleo.

( ) UF Gestión de la Compensación.

( ) UF Gestión de Planificación de Políticas de RRHH

( ) Registro y Legajo

